

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA,  
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.  
EJERCICIO 2021.**

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, siendo las 11:45 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021, se reunieron en la sala virtual a través de la plataforma digital ZOOM, los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presidiendo los trabajos la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social y Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado; el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Director General de Desarrollo Institucional, suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social; Vicepresidente de la H. Junta Directiva; el Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, suplente de la Lic. Catalina Saavelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva, la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación; Vocal de la Junta Directiva; la Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva, el MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de Salud, Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud; Vocal de la Junta Directiva, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, designado por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría y el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.



En el uso de la voz el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a la C. Vicepresidente y a los Suplentes de los funcionarios públicos que integran el Máximo Órgano de Gobierno, mismos que, a través de diferentes medios de comunicación electrónicos, atendieron la convocatoria emitida, con el objeto de llevar a cabo, la Cuarta Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2021.

Así mismo, mencionó que en cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 16 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el cual establece los tiempos que se deben cumplir para emitir las Convocatorias con el objeto de llevar a cabo las sesiones del máximo órgano de gobierno, tuvo a bien hacerles saber que, el 29 de octubre, del año en curso, a través de correo electrónico, se les hizo llegar, a todos los miembros presentes, en formato digital, el oficio número: IQJ/DG/00354/2021 y la carpeta con la información correspondiente a los puntos que se van a desahogar durante esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021; procediendo enseguida a realizar el:

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS.**

El C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó a la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno del Instituto Quintanarroense de la Juventud, que se contaba con la participación de todos los miembros de la H. Junta Directiva, y de igual manera, en calidad de Comisario Público Suplente, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de



Entidades del Sector Educativo y Social, designado por el C. Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra comentó que verificó la debida integración del Órgano de Gobierno de conformidad a lo establecido en el artículo 42-D de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el entendido que el enlace, el director jurídico o la persona responsable cuente con los documentos de nombramientos de los titulares, así como los oficios de suplencia de las personas que están en la presente reunión, esto derivado de una revisión que se pudiera realizar en el futuro, por parte de la instancia correspondiente.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, supiente del C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado, Presidente del Máximo Órgano de Gobierno, en referencia al comentario del Comisario Público Suplente, solicitó al C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico del Máximo Órgano de Gobierno, que por favor se asegurara que todos los integrantes de la H. Junta Directiva se encontraran debidamente acreditados.

Enseguida mencionó que, en virtud de contarse con el quórum legal, que brinda la validez para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado de Quintana Roo, para realizar el acto; siendo las 11:45 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021, hizo la declaratoria oficial del inicio de los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2021.



Haciendo uso de la palabra, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS;
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO;
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 24 DE MARZO; DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL 12 DE MAYO; Y DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 11 DE AGOSTO, TODAS DEL EJERCICIO 2021.
4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR;
5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.
  - I. Informe de desempeño de actividades del Tercer Trimestre del 2021;
  - II. Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc.; de todas las unidades administrativas;
  - III. Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría;



- IV. Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes;
  - V. Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
  - VI. Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso;
  - VII. Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
  - VIII. Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
  - IX. Informe de Control Interno;
  - X. Informe de Responsables de Área y Enlaces del Instituto:
    - a) Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
    - b) Enlace para atender los trabajos de Entrega- Recepción.
    - c) Enlace para atender los trabajos de integración y/o actualizaciones de manuales administrativos.
- 6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE.**



- a) Estados financieros.
- b) Estados Presupuestales.
- c) Avance del ejercicio del presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
- d) Informe de pasivos contingentes.
- e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- f) Proyección de cierre presupuestal del ejercicio 2021.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- I. Calendario de Sesiones para el 2022.

## 8. ASUNTOS GENERALES;

## 9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN; Y

## 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, solicitó a los integrantes de la H. Junta Directiva que, de estar de acuerdo con el Orden del Día presentado, lo manifestaran a través del chat de la plataforma o si hubiera algún comentario u observación, de igual forma lo hicieran saber.

No habiendo comentarios a la propuesta del Orden del Día presentada; la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, solicitó la aprobación correspondiente, estableciéndose el:



**ACUERDO NÚMERO: 01/S.O. IV/10112021.**

**LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.**

Haciendo uso de la palabra, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

**3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 24 DE MARZO; DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL 12 DE MAYO; Y DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 11 DE AGOSTO, TODAS DEL EJERCICIO 2021.**

El C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informó que, en virtud de que las Actas de la Primera Sesión Ordinaria realizada el 24 de marzo; de la Segunda Sesión Ordinaria, el 12 de mayo; y de la Tercera Sesión Ordinaria, el 11 de agosto, todas del Ejercicio 2021, se encontraban debidamente validadas y firmadas por todos los integrantes de la Junta Directiva e integradas en la Carpeta de Trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria, solicitó la anuencia del Máximo Órgano de Gobierno para omitir su lectura y de igual manera, su aprobación correspondiente.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra recomendó al C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, a que continuara dando cumplimiento a los plazos



establecidos en el Reglamento de la Ley de las Entidades, en los procesos de emisión, revisión, validación, así como las firmas de las Actas, pidió no bajar la guardia y remitirla de conformidad a los tiempos establecidos para revisión del Comisario así como los demás integrantes de la Junta Directiva.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, tras verificar que no hubiera más comentarios, solicitó la aprobación del punto, con lo que se estableció el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO: 02/S.O. IV/10112021.**

**LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 24 DE MARZO; LA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL 12 DE MAYO; Y LA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 11 DE AGOSTO, TODAS DEL EJERCICIO 2021.**

Agotado el punto, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

**4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dio cuenta de lo siguiente:

Respecto al Acuerdo número: 06/S.O. IV/26112020, de la Sesión realizada el 26 de noviembre de 2020. LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL



EJERCICIO 2021, QUEDANDO AGENDADAS LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA EL MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO, LA SEGUNDA PARA EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO, LA TERCERA PARA EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO Y LA CUARTA PARA EL MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE, TODAS PARA LAS 11:00 A. M.

Se informa que se realizó la Primera Sesión Ordinaria, el 24 de marzo; la Segunda Sesión Ordinaria, el 12 de mayo, la Tercera Sesión Ordinaria, el 11 de agosto, y con la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria, el acuerdo presenta un avance del 100%.

Por lo que se solicitó a la H. Junta Directiva que se diera el acuerdo por concluido.

El Acuerdo número: 04/S.O. III/11082021, generado durante la Sesión realizada el 11 de agosto de 2021. LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA INSTRUYERON AL DIRECTOR GENERAL, A QUE LES ENVÍE, A LA BREVEDAD POSIBLE, EL CALENDARIO MENSUAL DEL PROGRAMA DE AVANCE DE AHORRO PRESUPUESTAL CALENDARIZADO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, RELATIVO AL INCISO D) INFORMES DE AVANCES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES.

Se remitió, el 23 de agosto de 2021, a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, a través del oficio número: IQJ/DG/DA/P/0048/2021.

Por lo que se solicitó a la H. Junta Directiva que se diera el acuerdo por concluido.

El Acuerdo número: 05/S.O. III/11082021, generado durante la Sesión realizada el 11 de agosto de 2021. LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA



DIRECTIVA DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021, CON SUS INCISOS CORRESPONDIENTES.

Respecto al inciso E), durante el periodo que se informa, se cuidó el gasto y como se podrá observar en el Anexo 1 de la Carpeta de Trabajo, de la Cuarta Sesión Ordinaria, no hubo sobre ejercicio en ninguno de los meses informados (tercer trimestre de 2021).

En cuanto al inciso H) en el Anexo 2 de la Carpeta de Trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 10 de noviembre de 2021, se integró la gráfica "Entidades del poder ejecutivo 2", a través de la cual se puede hacer constar que el IQJ cumplió con la carga de su información en un 100% en el primero y segundo trimestres, del año en curso.

En materia de control interno, en el punto 5, inciso IX, de la Carpeta de Trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria se informa la atención y el avance que se lleva respecto al tema.

Por lo que se solicitó a la H. Junta Directiva que se diera el acuerdo por concluido.

El Acuerdo número: 06/S.O. III/11082021, generado durante la Sesión realizada el 11 de agosto de 2021. LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DIERON POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (01 DE ABRIL AL 31 DE JUNIO); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD



GUBERNAMENTAL Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, CON SUS INCISOS CORRESPONDIENTES.

Respecto al inciso D), se integró en el Anexo 3 de la Carpeta de Trabajo de la H. Junta Directiva, el oficio número: IQJ/DG/J/030/2021, a través del cual se informa el estado que aguardan los pasivos contingentes.

Por lo que se solicitó a la H. Junta Directiva que se diera el acuerdo por concluido.

El Acuerdo número: 07/S.O. III/11082021, generado durante la Sesión realizada el 11 de agosto de 2021. LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DIERON POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (01 DE ABRIL AL 31 DE JUNIO); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, CON LOS INCISOS: A) ESTADOS FINANCIEROS; B) ESTADOS PRESUPUESTALES; C) AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO; D) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES Y EL E) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR. ASÍ MISMO INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y COMISARIO PUBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO, EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Se integra como Anexo 4 el documento que contiene la distribución calendarizada del presupuesto; mismo que en la foja 5, específicamente en la cuenta: 33101 – servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, en el mes de mayo



registra el importe por la cantidad de \$1'426,768.31 pesos, con lo cual se da cumplimiento al acuerdo.

Por lo que se solicitó a la H. Junta Directiva que se diera el acuerdo por concluido.

No habiendo comentarios al respecto, se generó el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO: 03/S.O. IV/10112021**

**LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA ADIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Agotados todos los comentarios el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden correspondía al número:

**5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.**

En cuanto al inciso 1) Informe de desempeño de actividades del Tercer Trimestre del 2021:

Durante el tercer trimestre, del año en curso, en el marco del programa Conexión Juvenil, se llevó a cabo en el municipio de Felipe Carrillo Puerto la Jornada de Juventud Saludable, en la que se realizaron pruebas gratuitas de VIH, Sífilis y Hepatitis tipo C. Y en el municipio de Othón P. Blanco, se efectuó el Taller de Nutrición en Ovinos; sumando la participación activa de 250 jóvenes, en soluciones



efectivas a temas relevantes de interés del sector, de los cuales el 55% fueron hombres y el 45% mujeres.

A través del Albergue Estudiantil se otorgaron 2,500 servicios (hospedaje y alimentación), a 12 jóvenes, en promedio por día; los cuales viajan de diferentes comunidades del estado a la ciudad capital a resolver cuestiones de sus estudios en diversas escuelas de niveles medio superior y superior; y que tienen la necesidad de pernoctar. Cabe precisar que no hay jóvenes de planta debido al confinamiento decretado a causa de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Del total de los jóvenes beneficiados el 74% fueron hombres y el 26% mujeres; cumpliéndose el 100% de la meta establecida.

Durante los meses de julio a septiembre, del año en curso, los jóvenes participantes en el Programa Somos Futuro, realizaron labores de servicio comunitario en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez, atendiendo a 4,450 jóvenes, mediante las video conferencias: Gestión de las Transformaciones Sociales, Cierre del mes de las Juventudes, Productos y Servicios al Cliente, Cómo perder Clientes a 100 km x hora: Estrategias creativas de Marketing para recuperarios; Consultorías, entre otras. Del total de los jóvenes beneficiados el 47% fueron hombres y el 53% mujeres; cumpliéndose el 100% de la meta programada.

Durante el tercer trimestre, en el marco del programa "Emprende, Yo te Apuesto", se llevó a cabo una videoconferencia sobre emprendedurismo con el tema: "Gestión de las Transformaciones Sociales", que ofrece el Gobierno del estado; a través de la cual se tuvo la participación de 335 jóvenes; de los cuales el 60% fueron hombres y el 40% mujeres; cumpliéndose el 100% de la meta proyectada.



En el mismo periodo, en materia de Educación Financiera, se llevó a cabo la videoconferencia "Emprende con Propósito" a través de la cual 666 jóvenes de diferentes municipios (50% hombres y el otro 50% mujeres), tuvieron la oportunidad de capacitarse en diferentes estrategias que les permiten invertir sus ahorros. Se cumplió la meta del 100% programada.

Durante el Tercer Trimestre, se llevó a cabo una Sesión Informativa del Programa de Participación y Difusión de las Actividades del GEPEA, a través de la cual se estableció un dialogo sobre acciones específicas que se brindan desde diferentes instituciones del gobierno, con 24 jóvenes participantes; de los cuales el 67% fueron hombres y el 33% fueron mujeres. Se cumplió con el 100 de la meta proyectada.

Como parte de la importancia en la difusión de la perspectiva de la juventud y la participación ciudadana, durante el Tercer Trimestre del año, se desarrolló un conversatorio con la participación de 234 jóvenes a través del cual se debatió sobre los mecanismos de participación ciudadana que deberían adecuarse a las necesidades de estos con el propósito de lograr una mejora en la relación con las instituciones y organismos gubernamentales. Del total de los jóvenes participantes el 35% fueron hombres y el otro 65% fueron mujeres. Se cumplió con el 75% de la meta establecida.

Durante el Tercer Trimestre, a través de los Centros Territorio Joven de los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez; 2,610 jóvenes realizaron diversas actividades como: Arte Terapia "Actívate", esto con el propósito de promover la actividad física en las juventudes; de la misma manera se impartieron asesorías básicas escolares y se realizó una demostración Gastronómica; un taller denominado "Salud Mental"; diversos diálogos con juventudes con el tema de "Autoestima y Autoconcepto"; así como algunos



encuentros deportivos, entre otros. De los 2,610 jóvenes, el 49% fueron hombres y el 51% fueron mujeres. Se logró el cumplimiento del 100% de la meta programada.

El C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que, en el marco de una reunión que se tuvo recientemente con los titulares de Juventud de las diferentes entidades federativas, se dio a conocer que a partir del ejercicio 2022 se va llevar a cabo el fortalecimiento al programa Centros Territorio Joven, a través de la reconversión de la estrategia nacional de prevención de adicciones, mismo que también van a estar fungiendo como puntos de enlaces de la ruta del tren maya en un proyecto que se trae en conjunto con FONATUR; que próximamente se estarán dando mayores detalles, pero que el programa va tener un cambio muy importante para el próximo año.

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo un concurso estatal de ajedrez, a través del cual se logró la participación de 74 jóvenes (63% fueron hombres y el 37% fueron mujeres); con lo que se cumplió con el 100% de la meta proyectada.

Durante los meses que comprenden de julio a septiembre, del año que transcurre, a través de diversas plataformas digitales, se llevaron a cabo conversatorios con temáticas sobre Creencias que limitan tu prosperidad, Caso de éxito: Marketing Hack Show y la Jornada de Juventud Saludable. Se beneficiaron a 125 jóvenes, de los cuales el 49% fueron hombres y el 51% fueron mujeres. Se logró la meta del 100% que se programó para el periodo.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, observó que la mayoría de los porcentajes no estaban correctos.

f. X A 15



El C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, se comprometió a verificar y corregir.

Respecto al inciso II) **Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc.; de todas las unidades administrativas.**

Durante el periodo que se informa, el indicador del Componente 01 del Programa Presupuestario F003 - Atención a la Juventud, que mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud y del Consejo de Estudiantes; así como los Conversatorios y los Concursos de Debate Político y de Fotografía, presenta un avance del 0.026% y un acumulado durante el año del 0.029%.

El indicador del componente 02, que mide el porcentaje de los jóvenes fortalecidos y que se integra de los jóvenes beneficiados a través de las actividades: Conexión Juvenil, SEIJUVE, CONAGO y los Talleres sobre Igualdad de Oportunidades que se imparten en el Albergue Estudiantil, durante el tercer trimestre presenta un avance del 0.049% y el acumulado del año registra un cumplimiento del 0.229%.

El indicador del componente 03, que mide el porcentaje de jóvenes atendidos a través de: Los servicios de hospedaje y alimentación que se otorgan a los jóvenes en el Albergue Estudiantil; Somos Futuro; Emprende, Yo te Apuesto; y los Talleres de Educación Financiera, durante el periodo que abarca el tercer trimestre del año, tuvo el 1.073% de cumplimiento de la meta trimestral establecida y un acumulado del 2.764% respecto a la meta anual.

Por último, el indicador del Componente 04, que mide el porcentaje de jóvenes participantes en la Participación y Difusión de las Actividades del GEPEA, Difusión



de la Perspectiva, la Transversalidad y otros temas de la Juventud; Concursos de Ajedrez, Juvecine, Eventos Culturales y de Sana Recreación para los Jóvenes del Albergue, Noche de Talentos; Centros Somos Futuro; Premio Estatal de la Juventud; el Certamen Cuento Corto; Urban Fest, Jóvenes a Bordo y el Concurso de Game Rush, tuvo un cumplimiento del 0.574%, en relación a lo programado para el trimestre y un acumulado del año del 1.515%.

ACLARACIÓN (los porcentajes de avances de las metas establecidas aparentemente no coinciden exactamente como se les ha presentado la información; pero ello se debe a que la SEFIPLAN de esa manera tiene configuradas las operaciones en la plataforma del SIPPRES, a solicitud de la Auditoría Superior del Estado; por tal razón en los apartados de "JUSTIFICACIONES", se pueden observar las notas aclaratorias; mismas que se realizaron por recomendación de la propia SEFIPLAN)

La Cédula que ven en pantalla, se genera del SIPPRES una vez que se haya terminado de cargar la información trimestral y junto con la Cédula de Evidencias que valida la SEFIPLAN se remiten a la SECOES y a la ASEQROO que se encarga de publicarla en su página oficial.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, observó los porcentajes del avance de las metas presentadas y así mismo preguntó la razón por la cual la Secretaría de Finanzas y Planeación sería la responsable de cargar la información del Instituto.

Con anuencia del C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, se explicó que los porcentajes se presentan de esa manera, en la plataforma del SIPPRES, porque así se lo ha solicitado la Auditoría Superior del



Estado, a la Secretaría de Finanzas y Planeación; pero para efectos de una mayor claridad se interpretan los avances en el recuadro de Justificaciones.

Así mismo que los indicadores de los niveles Fin y Propósito están programados a una temporalidad anual, por lo que hasta fin de año es cuando se verán reflejadas las metas alcanzadas. Los avances de los Componentes son Trimestrales y efectivamente, debido a que algunas actividades se han tenido que ir recorriendo por el impacto de la pandemia del Covid-19, es que aparecen cargados hasta el Cuarto Trimestre; pero ello se ha venido recorriendo trimestre tras trimestre con conocimiento y autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Las actividades son las que están programadas a realizarse de manera mensual; dentro de las cuales, por la causa del impacto de la pandemia mencionada, ha habido la necesidad de ir las reprogramando, dado de la incertidumbre que existe, al final de cada trimestre, de la reapertura de las escuelas, principalmente, que permitiría el cumplimiento de dichas actividades programadas.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaria de Finanzas y Planeación, haciendo uso de la palabra, dijo desconocer porque el Instituto estaba manejando la información de la forma en que se estaba presentando; mencionó que efectivamente la Secretaría de Finanzas y Planeación tenía un sistema en el que las entidades llenan los avances de acuerdo a las metas establecidas; y que es la información que todas las entidades estaban presentando; dijo desconocer porque se informó que al final la Secretaría referida emitía algún documento.

Como **nota aclaratoria** se hace hincapié que, la información que envía la Secretaría de Finanzas y Planeación, al cierre de cada ejercicio fiscal, es la que se utiliza para calcular los avances de las metas del Programa Presupuestal: M001



– Gestión y Apoyo Institucional; la cual consta de: “el Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño”; y del “Reporte del Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del estado”; mismos que se adjuntan a la presente como **ANEXO 1**.

Con el objeto de brindar una mayor claridad, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, se comprometió a remitir una nota explicativa a través de la cual se detallan los datos que se presentan en las Cédulas de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas del Instituto Quintanarroense de la Juventud; la cual se presenta como **ANEXO 2**.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra mencionó que, independientemente de lo que había comentado la C. María Teresa Balderas Ramos, suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva, recomendó que este punto del Orden del Día, únicamente se dé por presentado; adicionalmente tiene un reporte que le hizo llegar la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social; mediante oficio SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0126/XI/2021, de fecha 08 de noviembre; en el cual informan el reporte de la documentación programática presupuestal, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021, mismo que establecía que la entidad había cumplido con el envío del programa anual, trimestre programático, trimestre presupuestal y medios de verificación; teniendo pendiente por enviar la documentación correspondiente al enlace designado; así mismo que, en dicho reporte se informó que ya se había establecido contacto con el enlace anterior para el envío de la documentación pendiente. Recomendó dar atención, a la brevedad,



a lo solicitado por la Secretaría de la Contraloría de enviar la información pendiente.

Al respecto cabe precisar que se ratificó el enlace designado, a través del oficio número: IQJ/DG/00393/2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; el cual se adjunta a la presente como **ANEXO 3**.

Continuando con el Orden del Día, presentó el inciso III) **Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría**; al respecto mencionó que, con fecha 30 de septiembre de 2021, no se contaba con la información generada por la auditoría del ejercicio fiscal 2020, que realizó el Despacho Designado por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA "MANUEL ALONSO ALBOR DÍAZ, encargado de llevar a cabo la revisión de la información contable/financiera, presupuestal, humana, materiales, entre otros; por lo que el Instituto Quintanarroense de la Juventud se encontraba a la espera de la información para la solventación de las observaciones y/o recomendaciones que se plasmen en el cierre de la auditoría independiente.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra informó que, efectivamente, ya se contaba con el dictamen del ejercicio 2020; que ya se había elaborado el informe del Comisario; el cual se encontraba, en ese momento, en proceso de firma por parte del Secretario de la Contraloría; por lo que recomendó que una vez que se tenga el documento debidamente firmado, se convoque a una sesión extraordinaria, en el presente ejercicio 2021, para someterlo a consideración y en su caso a aprobación de los integrantes de la H. Junta Directiva; mencionó que era muy importante contar con el dictamen, una vez que sea aprobado. Informó que el del ejercicio 2019 ya se tenía solventado al 100% y que era muy importante tener en cuenta que ya se está



muy próximo el cierre de la administración y que valdría la pena que en el presente ejercicio (2021), se sometan a consideración los estados financieros dictaminados del ejercicio 2020, para aprobación de la H. Junta Directiva.

Así mismo informó que, mediante oficio SECOES/DS/SACI/CGACI/CGA/01033/IX/2021, de fecha 30 de septiembre, se designó al C. P. C. Manuel Alonso Albor Díaz, para llevar a cabo la dictaminación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, haciendo uso de la palabra resaltó la importancia de que se realicen las entregas a tiempo y aunque conocía las razones por las cuales se habían estado atrasando, por la cercanía del fin de año y de la administración; en el caso de que hubiera observaciones, cada vez tiene menos tiempo el Instituto para poder hacer las solventaciones. Por lo que pidió a todos darles celeridad a sus respectivos trámites.

El C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente inciso correspondía al **IV) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.**

Al respecto mencionó que, durante el periodo que abarca, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021, se estableció un ahorro en los Sistemas de Integración Programática y Presupuestal, Integral de Gestión Gubernamental y del propio Instituto Quintanarroense de la Juventud de \$10,812.40 pesos, para el capítulo 2000.



El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra mencionó que, de acuerdo al programa de ahorro autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación se observa que derivado de los documentos contenidos en la carpeta de trabajo solamente se está haciendo el ahorro en el capítulo 2000 cuando en el programa aprobado también contempla el capítulo 3000; por lo que cuestionó la razón del por qué no se ha estado aplicando el ahorro en dicho capítulo.

Por indicaciones del C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva se informó que, en sesiones anteriores se había dado por validada y aprobada el tema de la transferencia presupuestal para poder hacer la preparación de los servicios generales en materia interna; para lo cual se tomarían los recursos que se tenían programados para captar el ahorro presupuestal para no pedir una ampliación presupuestal; se mencionó que, a sugerencia de la propia H. Junta Directiva, se remitió un documento, a través del cual, se enteró a la Secretaría de Finanzas y Planeación, de que no iba ser posible cumplir con el Programa de Ahorro Presupuestal; ello en apego al Artículo 5, del Pacto por Quintana Roo, a través del cual se establece: *"Los titulares de los Entes Públicos Estatales y Municipales, elaborarán un Programa de Ahorro Presupuestal, que deberán entregar a más tardar el 21 de diciembre del presente año, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado"*

...  
*Las economías presupuestales generadas por el Programa de Ahorro Presupuestal, así como, las provenientes de recursos asignados y no ejercidos, podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias de los entes públicos que los generen, siempre y cuando correspondan a prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de la Contraloría y se programen preferentemente a obra o acciones contempladas en el presupuesto y los proyectos de inversión pública.*



...

En cuanto al Instituto Quintanarroense de la Juventud, son participaciones federales; basado en ello, existía la probabilidad de no se tuviera la obligación de realizar una proyección del ahorro presupuestal como tal. Sin embargo, se está tratando de hacer lo posible por generar el ahorro del 5% establecido.

Nuevamente en uso de la voz, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, cuestionó a la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sobre alguna posible consecuencia para el Instituto Quintanarroense de la Juventud, por no presentar el ahorro en el Capítulo 3000, de conformidad a su programa aprobado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En el mismo tema, informó el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente que, de acuerdo con la información que se encontraba en la Carpeta de Trabajo, se había realizado un ahorro muy por debajo de lo autorizado y mencionó a manera de ejemplo que, para el mes de julio se tenía programado ahorrar \$19,048.75 y que el monto ahorrado era de \$3,545.82; en agosto tenía autorizado ahorrar \$21,624.95 y ahorró \$3,205.80; en septiembre tenía programado ahorrar \$24,011.45 y solamente se habían ahorrado \$4,060.80 pesos; por lo que observó que se estaba ahorrando muy por debajo de lo programado y dijo desconocer si eso pudiera generar alguna consecuencia.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en uso de la palabra mencionó que, por su parte, simplemente era hacer hincapié que no se estaba cumpliendo con lo que se encontraba Decretado en el Pacto por Quintana Roo; pero desconocía si se tenía establecida alguna sanción. Recomendó que en el informe que se presenta a la H. Junta Directiva se



dé cuenta de la razón por la cual no se está llegando con lo programado, para que se tenga una evidencia en la Carpeta de Trabajo o en el Acta, en todo caso.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, manifestó estar de acuerdo y mencionó que era importante dejarlo, dada la precaria situación que se está viviendo en el estado por el tema financiero, no creía que hubiera algo más, pero le parecía bastante correcto lo que proponía la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaria de Finanzas y Planeación, de dejar por escrito la explicación del destino de los recursos que estaban considerados en el tema del ahorro.

Tal explicación se adjunta a la presente como **ANEXO 4**.

El C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente inciso correspondía al **V) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda**; el cual, durante el tercer trimestre del ejercicio 2021, presenta para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$684,772.92, ejercido de \$372,564.30 y una diferencia de \$312,208.62.

Así mismo un acumulado en lo que va del ejercicio 2021, de un importe autorizado de \$1'757,990.92, un ejercido de \$855,357.26 y una diferencia de \$902,633.66.

Para el mismo periodo, en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), presenta un importe autorizado por \$24,818.19, un ejercido de \$24,979.06 pesos y una diferencia de menos \$160.87.

En cuanto al acumulado en lo que va del ejercicio 2021, se presenta un importe autorizado de \$66,181.84, ejercido de \$59,462.35 y una diferencia de \$6,719.49.



Respecto a las adquisiciones, por los montos que no alcanzan la cantidad mínima para someterlas a licitación, se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente, correspondientes a: Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad de \$110,000.00; Adquisición de Material de Limpieza por \$150,000.00; Suministro y Adquisiciones de Artículos Diversos de la Canasta Básica y Abarrotes por \$1'020,000.00; Suministro y Adquisiciones de Bienes Alimentos Diversos, Empaquetados o en su Estado Natural (Carnes, Frutas, Verduras y Lácteos), por \$1'020,000.00; y Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por \$91,000.00 pesos.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra observó un sobre ejercicio en la partida 21101 (Papelería y Consumibles de Oficina), en el mes de julio, por la cantidad de \$3,038.26; y así mismo, en la partida 32902 (Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado), en el mes de agosto, por la cantidad de \$3,749.78; al respecto, mencionó que no eran importes significantes pero recomendó cuidar lo aprobado por el Órgano de Gobierno; en el entendido de que deberá dar suficiencia presupuestal a las partidas sobregiradas con los importes de los meses siguientes cuidando no excederse del total aprobado anual por la H. Junta Directiva.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva anunció que, correspondía al inciso **VI) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso;** al respecto mencionó que, durante el periodo que se informa, el Instituto Quintanarroense de la Juventud no realizó contratación de obra o equipamiento.



No habiendo comentarios, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del orden del día, correspondía al inciso VII) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso; mediante el cual mencionó, que las oficinas que alojan al Instituto Quintanarroense de la Juventud y al Albergue Juvenil Estudiantil Varonil, se encuentran bajo contrato vigente hasta diciembre de 2021 y el Albergue Juvenil Estudiantil Femenil, por ser un inmueble del gobierno del estado, se encuentra en proceso de regularización, el comodato; al respecto informó, que ya se contaba con la Escritura, con lo cual ya había avances en los trámites para que el Instituto Quintanarroense de la Juventud fuera el resguardatario del bien. Ello aunado a la reciente conclusión del proceso de transferencia de bienes por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca al Instituto; con lo que también se dio inicio con el registro de tales bienes al patrimonio del Instituto, para que en las siguientes semanas se esté firmando el comodato con el gobierno del estado para lograr la regularización al 100%.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, recomendó agilizar las acciones que correspondan a efecto de que a la brevedad se pueda contar con el contrato de comodato, relativo al Albergue Juvenil Estudiantil Femenil, debidamente formalizado.

El Informe del avance de las gestiones respecto al Contrato de Comodato se adjunta a la presenté como **ANEXO 5**.

El C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día, correspondía al inciso **VIII) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**; sobre el cual dio a conocer que, en cuanto al Sistema de Solicitudes de Información del Estado (INFOMEX), se recibieron y atendieron 5



solicitudes de Información Pública; se enviaron al Pleno del IDAIPQROO, los informes mensuales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 y se dio seguimiento al sistema para la atención de solicitudes.

Respecto a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. Se enviaron al Pleno del IDAIPQROO, los informes mensuales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, de las solicitudes de derechos ARCO.

En cuanto al Sistema Estatal de Información Pública Obligatoria (SEIPO 2), se atendieron las observaciones realizadas por la Secretaría de la Contraloría, correspondientes al Segundo Trimestre de 2021.

Referente a la Plataforma Nacional de Transparencia, se atendieron las observaciones de las obligaciones de transparencia estipuladas en el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Segundo Trimestre del año en curso, que se encuentran publicadas en la Plataforma Nacional y se realizó la carga de la información a la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al Segundo Trimestre de 2021.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra dio a conocer que, había recibido oficio: SECOES/DS/CGTAIPPDP/0619/XI/2021, de la Coordinación General de Transparencia a través del cual se le informó que había nueve fracciones que el Instituto Quintanarroense de la Juventud no había dado cumplimiento, por lo que recomendó dar atención o que se acerquen con el personal de dicha Coordinación para hacer las aclaraciones correspondientes. Confirmó los datos que había presentado el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, que



en el primer y segundo trimestre de 2021 habían sido del 100%, cada uno; pero el avance que correspondía al tercer trimestre, del año referido, era del 89%. Y por último informó que, el oficio mencionado se remitió al enlace del Instituto, para conocimiento y atención.

El C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que, todas las fracciones se habían cargado dentro de los tiempos establecidos; sin embargo, se habían detectado algunas inconsistencias en las fechas de los formatos, pero que a la fecha de la Sesión, ya se estaba trabajando con el personal de la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales, de la SECOES para subsanarlas.

Se adjunta el Cuadro Estadístico: "Entidades del Poder Ejecutivo 2", con el porcentaje Global de las Dependencias y Entidades del Primer, Segundo y Tercer Trimestre del ejercicio 2021, como **ANEXO 6**.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva presentó el inciso **IX) Informe de Control Interno**; a través del cual mencionó que, se había concluido con el proceso de análisis de aspectos relevantes derivados de la aplicación de la Evaluación Diagnóstica de Control Interno 2021 y con el llenado de la matriz de control para validación para nivel alto y el Programa de trabajo de Control Interno; la Carpeta de Trabajo fue concluida y enviada para revisión y comentarios de la Auditoría Especial designada. Precisó que ya se tenía fecha para la instalación del Órgano de Control Interno, pero que aparentemente por algunos cambios en la Secretaría de la Contraloría, se había pospuesto y se estaba a la espera de la confirmación del cambio de la agenda.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra informó que, iba consultar con la Coordinación General de Auditoría lo que acababa de informar el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del



Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva. Así mismo, comunicó que mediante oficio número: SECOES/CGACI/0088/IX/2021, de fecha 25 de octubre, se informa que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, tiene pendiente regularizar su situación o situaciones no llevadas al cabo en el ejercicio 2020 y llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria 2021.

El C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, solicitó al Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, su apoyo, a fin de que se agilice la gestión de la nueva fecha, para poder darle atención a los asuntos pendientes, en materia de Control Interno.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva anunció que el último inciso, correspondía al **X) Informe de Responsables de Área y Enlaces del Instituto;** a través del cual informó lo siguiente:

A solicitud del Comisario, se notificaron ante la H. Junta Directiva, los documentos que acreditan que el Instituto Quintanarroense de la Juventud cuenta con UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, la cual está a cargo del Departamento Jurídico; mismo que se encuentra en el Organigrama Estructural aprobado por este mismo Órgano de Gobierno, en el año 2019.

De la misma forma, se integraron en la Carpeta de Trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria, los oficios: IQJ/DG/0204/2021, a través del cual se designó al enlace oficial para la atención del SENTRE; el IQJ/DG/0254/2021, del 03 de agosto de 2021, con la designación de los enlaces para realizar los Manuales



Administrativos; el número: IQJ/DG/040/2021, de designación del servidor público para que realice la coordinación, aplicación y seguimiento de los proyectos normativos (leyes, acuerdos, decretos, lineamientos, reglamentos interiores, etc.)

De igual manera, los oficios: IQJ/DG/J/032/2021 y el IQJ/DG/DA/1261/2021, a través de los cuales se realizaron las últimas gestiones llevadas a cabo respecto a la elaboración del Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos; así como el del Sistema de Trámites y Servicios que ahora coordina la Secretaría de Desarrollo Económico, del estado.

No habiendo más comentarios al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su decisión correspondiente, generándose el:

**ACUERDO NÚMERO: 04/S.O. IV/10112021**

**LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021, CON SUS INCISOS: I) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2021; II) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS, INDICADORES, ETC.; DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; III) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; IV) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL**



GASTO PÚBLICO VIGENTES; V) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL PERIODO Y EN SU CASO EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; VI) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO, ASÍ COMO EJERCICIOS ANTERIORES, EN SU CASO; VII) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; VIII) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; IX) INFORME DE CONTROL INTERNO; Y X) INFORME DE RESPONSABLES DE ÁREA Y ENLACES DEL INSTITUTO; ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO UNA NOTA EXPLICATIVA A TRAVÉS DE LA CUAL SE DETALLEN LOS DATOS QUE SE PRESENTAN EN LAS CÉDULAS DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

Continuando con el Orden del Día, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente punto correspondía al:

**6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE**



## DISCIPLINA FINANCIERA; ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

- Procedió a presentar la información correspondiente al Tercer Trimestre del 2021, la cual constó de los siguientes incisos:

### a) Estados financieros.

El estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta para el periodo que se informa, un Activo Circulante por \$3'072,681.77, un Activo No Circulante por \$966,133.41, dando un Total de Activo de \$4'038,815.18 pesos.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$792,347.95, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$3'246,467.23 y un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$4'038,815.18.

Para el mismo periodo, presenta en su Estado de Actividades un Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$18'148,064.76, correspondiendo en su totalidad a Participaciones, Aportaciones, Convenios; Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones; un Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$15'841,264.30, integrado de la siguiente manera: Gastos de Funcionamiento \$13'025,147.94 (Servicios Personales \$9'705,944.30, Materiales y Suministros \$1'106,758.64, Servicios Generales \$2'212,445.00), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$2'560,824.46, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias \$255,291.90 y en el concepto: Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) \$2'306,800.46



No habiendo comentarios al respecto, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente inciso correspondía al:

**b) Estados presupuestales.**

Informó que el Instituto Quintanarroense de la Juventud presenta un Presupuesto Anual Autorizado por \$26'490,512.00 y para el tercer trimestre, del ejercicio 2021, un Presupuesto Autorizado por la cantidad de \$18'855,907.93, un devengado por \$15'585,972.40, un pagado por \$15'220,848.66 y una diferencia de \$3'299,935.53 pesos, desglosados de la siguiente manera:

Para el **Capítulo 1000**, presenta un presupuesto autorizado al periodo por la cantidad de \$9'855,595.39, un ejercido por \$9'516,719.94 y una diferencia de \$149,651.09 pesos.

Para el **Capítulo 2000**, un presupuesto autorizado al periodo por la cantidad de \$1'431,670.34, un ejercido por \$996,853.38 y una diferencia de \$324,911.70 pesos.

Para el **Capítulo 3000**, un presupuesto autorizado al periodo por la cantidad de \$3'019,595.20, un ejercido por \$2'147,750.20 y una diferencia de \$807,150.20 pesos.

Para el **Capítulo 4000**, un presupuesto autorizado al periodo por la cantidad de \$4'579,047.00, un ejercido por \$2'559,525.14 y una diferencia de \$2'018,222.54 pesos.



El Presupuesto de enero a septiembre de 2021, presenta el siguiente avance (foja 292 de la Carpeta de Trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2021):

Presupuesto Original Autorizado por la cantidad de \$26'490,512.00, mismo que se desglosa a través del Capítulo 1000, por la cantidad de \$14'781,354.00; Capítulo 2000, por la cantidad de \$3'307,058.00; Capítulo 3000, por la cantidad de \$2'497,354.00; Capítulo 4000, por la cantidad de \$5'904,746.00.

Ampliación durante el primer trimestre, por la cantidad de \$51,000.00, aplicada al Capítulo 3000.

Ampliación durante el segundo trimestre, por la cantidad de \$1'334,639.66, aplicada al Capítulo 3000.

Reducción durante el primer trimestre, por la cantidad de \$51,000.00, aplicada al Capítulo 2000.

Reducción durante el segundo trimestre, por la cantidad de \$1'334,639.66, aplicada al Capítulo 3000.

Dando como resultado un Presupuesto modificado por la cantidad de \$26'490,512.00, mismo que se desglosa a través del Capítulo 1000, por la cantidad de \$14'781,354.00; Capítulo 2000, por la cantidad de \$1'921,418.34; Capítulo 3000, por la cantidad de \$3'882,993.66; Capítulo 4000, por la cantidad de \$5'904,746.00.

Un Presupuesto Anual Autorizado, al 30 de septiembre de 2021, por la cantidad de \$18'885,907.93, mismo que se desglosa a través del Capítulo 1000, por la cantidad de \$9'855,595.39; Capítulo 2000, por la cantidad de \$1'431,670.34;



Capítulo 3000, por la cantidad de \$3'019,595.20; Capítulo 4000, por la cantidad de \$4'579,047.00.

Un Presupuesto Devengado, al periodo, por la cantidad de \$15'585,972.40, mismo que se desglosa a través del Capítulo 1000, por la cantidad de \$9'705,944.30; Capítulo 2000, por la cantidad de \$1'106,758.64; Capítulo 3000, por la cantidad de \$2'212,445.00; Capítulo 4000, por la cantidad de \$2'560,824.46.

Un Presupuesto Pagado, al periodo, por la cantidad de \$15'220,848.66, mismo que se desglosa a través del Capítulo 1000, por la cantidad de \$9'516,719.94; Capítulo 2000, por la cantidad de \$996,853.38; Capítulo 3000, por la cantidad de \$2'147,750.20; Capítulo 4000, por la cantidad de \$2'559,525.14.

Una diferencia (autorizado vs devengado, del periodo) por la cantidad de \$365,123.74, mismo que se desglosa a través del Capítulo 1000, por la cantidad de \$189,224.36; Capítulo 2000, por la cantidad de \$109,905.26; Capítulo 3000, por la cantidad de \$64,694.80; Capítulo 4000, por la cantidad de \$1,299.32.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra, mencionó que se observaba una ampliación en los diferentes estados que se presentaron: estado analítico, del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación administrativa, por tipo de gasto, clasificación funcional y el estado analítico de ingresos; al respecto mencionó que se observaba una ampliación, pero que las ampliaciones que se manejan en estos estados, presentaban diferencias en las cantidades; que en algunos casos, se manejaban \$1'363,666.38 y en otros se estaban manejando \$0.00; \$1'346,027.83 y \$1'341,236.00; por lo que solicitó hacer la aclaración o la precisión, toda vez que, si se habla de una modificación, ya sea para la alza o para la baja, debe ser el mismo importe.



No habiendo más comentarios sobre el tema, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente inciso correspondía al:

**c) Avance del ejercicio del presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.**

Informó que para el periodo que comprendió, del 01 de julio al 30 de septiembre, de 2021, el Capítulo 1000 presentó un presupuesto aprobado por la cantidad de \$3,288,668.00, un ejercido por \$3,317,857.23 y una diferencia por -\$29,189.23.

Para el mismo periodo, pero del Capítulo 2000, se presentó un presupuesto aprobado por la cantidad de \$780,466.00, un ejercido por \$374,174.69 y una diferencia por \$406,291.31.

Para el Capítulo 3000, se presentó un presupuesto aprobado por la cantidad de \$540,737.00, un ejercido por \$1'213,764.91 y una diferencia por -\$673,027.91.

Para el Capítulo 4000, se presentó un presupuesto aprobado por la cantidad de \$2'337,761.00, un ejercido por \$1'262,080.21 y una diferencia por \$1,075,680.79.

NOTA: La variación del presupuesto en cuestión del presupuesto aprobado y el ejercido es porque la aprobación del periodo mensual es inferior al gasto ejercido en el mes, ya que no se representa de manera acumulada, si no de manera específica por mes, debido a ello es que si existen compromisos de pago en el mes que no fueron realizados en los meses anteriores, se generan importes



mayores en cuestión al gasto y por ello existe la variación de los dos momentos presupuestales.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, mencionó que había observado sobre ejercicios en los Capítulos 1000 y 3000.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra, mencionó que se observaba una modificación por \$1'385,639.66, en los capítulos 2000 y 3000, que no se encontraron en la Carpeta de Trabajo, los oficios de autorización; por lo que solicitó que, si se contaba con tales oficios, se le hicieran llegar; sino que tal modificación debió de haber sido presentada como propuesta y sometida para conocimiento, en su caso, por el Órgano de Gobierno. En cuanto al avance por partida, se observaban algunos sobre ejercicios en el informe presentado; por lo que de igual forma, se recomendó apegarse a los importes autorizados, por el Órgano de Gobierno.

Con anuencia del C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, se explicó que, tales sobre ejercicios se debían a un tema del ejercicio del gasto; ya que en meses anteriores se habían devengado los recursos como tal, pero derivado de la situación económica que se vive, la Secretaría de Finanzas y Planeación se ha tardado algunos meses en radicar los recursos al Instituto; se precisó que el ejercicio del gasto se reflejó en el mes correspondiente, por eso se llegan a ver diferencias. Específicamente, en lo que respecta al Capítulo 1000 se debió a el pago de gastos funerarios; y en cuanto al Capítulo 3000, se refería a la contratación del Despacho encargado de la elaboración de la normativa interna; el recibo de la transferencia del recurso fue del 31 de mayo y en el mes de agosto se recibió la primera parte y por eso se observa la diferencia de los \$638,000.00; por esa razón hubo un ejercicio mayor, derivado de que se ministró el recurso, pero es del mes de mayo.



No habiendo más comentarios al respecto, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente inciso correspondía al:

**d) Informe de pasivos contingentes.**

Al cierre del tercer trimestre del año 2021, se encuentran vigentes cinco procesos relacionados con el Instituto Quintanarroense de la Juventud, mismos que se les brinda puntual seguimiento a través del Departamento Jurídico; los cuales se relacionan a continuación:

1. El que inició el C. Fausto Ernando Canto García, demandante, que se encuentra en proceso de investigación por parte de la policía ministerial.
2. En contra de Soluciones Lingüísticas Globales AHS S.C., demandado por la cantidad de \$124,670.00, se encuentra a la espera de que se acuerde notificar el nuevo domicilio, ya que notificaron imposibilidad con el anterior.
3. El relacionado con el C. Aldo Augusto Ordoñez Alvarado, por la cantidad de \$30,050.15, se encuentra debidamente notificado.
4. El que entabló el C. Aldo Augusto Ordoñez Alvarado, que se encuentra en proceso. Se asistió a la audiencia y la parte actora promovió incidente de falta de personalidad; por lo que se está en espera de la resolución del juez.
5. El que interpuso el C. Mario Cristino Canul Pech, que se encuentra en proceso. Se está a la espera de la primera audiencia; respecto a la cual ya se notificó fecha y hora.



El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra, mencionó que se observaba una misma presentación en las diferentes carpetas que se han presentado respecto a los informes anteriores y que no se da a conocer si hay algún avance o si hay alguna negociación que se pudiera realizar por parte del personal del Instituto, para finiquitar los procesos de litigio; por lo que recomendó ser más específicos con lo que se está informando, respecto a las demandas; lo anterior, con la finalidad de que el Órgano de Gobierno tome las decisiones que correspondan e instruyan al Director General, realizar las acciones que correspondan, en su caso.

No habiendo más comentarios, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente punto del orden del día correspondía, al inciso:

**e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.**

Durante el Tercer Trimestre del ejercicio 2021, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, sumó un Pasivo Circulante por la cantidad de \$783,766.58 pesos, desglosado en la siguiente tabla:

- ❖ Cuentas por pagar a corto plazo (remanente capítulo 1000), por la cantidad de: -\$9.12
- ❖ Servicios personales por pagar a corto plazo, por la cantidad de: 267,581.31
- ❖ Proveedores por pagar a corto plazo, por la cantidad de: \$145,052.52
- ❖ Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo, por la cantidad de: \$1,299.32
- ❖ Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, por la cantidad de: \$369,842.55
- ❖ Otras cuentas por pagar a corto plazo, por la cantidad de: \$0.00



El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra, informó que, derivado de la revisión de la Carpeta de Trabajo, se hicieron observaciones en el ámbito de su competencia; mismas que se hicieron del conocimiento del personal del Instituto a través del enlace designado. Por lo que solicitó que se le diera atención a lo que, en su momento solicitó. Así mismo recomendó al Director General y al personal, evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir las obligaciones; así como continuar de manera oportuna el pago de las obligaciones por conceptos de retenciones y contribuciones a fin de evitar cualquier situación que orillen a la entidad al pago de recargos y actualizaciones.

Con anuencia del C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, se estableció el compromiso de verificar la documentación respecto a las observaciones que emitió sobre la Carpeta de Trabajo; ya que se habían integrado a la versión final, pero en el caso de que hiciera falta algo, se haría lo correspondiente, para que todo quedara debidamente solventado.

De la misma manera, que se iba realizar el acercamiento para hacer la aclaración, respecto a las aparentes incongruencias en los montos de la ampliación, que se presentó y aprobó por el Órgano de Gobierno, en la sesión anterior.

No habiendo más comentarios, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente punto del orden del día correspondía, al inciso:



**f) Proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre del ejercicio 2021.**

Por lo que informó que, para el Capítulo 1000, se proyectó un Cierre del Presupuesto de Ingreso por la cantidad de \$4,964,866.13; para el Capítulo 2000, \$538,855.90; para el Capítulo 3000, la cantidad de \$834,129.95; para el Capítulo 4000, \$1,242,394.30 y para el Capítulo 5000, \$32,456.80, haciendo un total de \$7,612,703.08 pesos.

En tanto que, para el Cierre del Presupuesto de Egresos, se proyectó, para el capítulo 1000, la cantidad de \$4,964,866.13; para el 2000, \$538,855.90; para el 3000, \$834,129.95, para el 4000, \$1,242,394.30 y para el Capítulo 5000, \$32,456.80, dando un total \$7,612,703.08 pesos.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la voz, recomendó que, derivado de la información plasmada en la foja 0302 de la Carpeta de Trabajo, se observa ampliación por \$1'385,636.66 centavos; así mismo, que se estaban devengando de septiembre y de octubre a diciembre \$15,575,972.40 y \$7'612,703.08, respectivamente. Dijo que era importante realizar una conciliación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, independientemente que en su momento se hayan autorizado los \$26'490,514.00, de presupuesto para el ejercicio 2021, para saber si efectivamente se va contar con el recurso al que se hace referencia en la tabla; con la finalidad de que se presenten como devengados; porque de esa manera, ya sería un pasivo y por lo consiguiente, una cuenta por cobrar con la Secretaría de Finanzas y Planeación, que permitiría al Instituto comprometer la cantidad aprobada y evitar dificultades si se diera el caso que el próximo año no se ministraran los recursos que faltan del presupuesto del 2021.



La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, resaltó la importancia de tener esa conciliación y la certeza de la disposición de los recursos que recomendó el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaria de Finanzas y Planeación, haciendo uso de la palabra, mencionó que, en su caso, se había observado que en el avance presupuestal se presentó un avance total de \$18'885,000.00 y en la proyección para el presupuesto autorizado, a septiembre, se tenía un monto autorizado de \$18'877,000.00; por lo que había una diferencia de \$8,099.00; de tal manera que solicitó que se realizara la revisión correspondiente, ya que dijo que deberían de coincidir las cantidades.

Con anuencia del C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, se estableció el compromiso de realizar las verificaciones correspondientes y de mandar la aclaración respectiva; la cual se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 7**. Así mismo, respecto a la recomendación del Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, se informó que, si bien era cierto que se estaba en el cierre del año; y esas reuniones que sugería, se habían estado llevando a cabo, de manera económica, con personal de la tesorería, de la Secretaría de Finanzas y Planeación; toda vez que cada una de las entidades y secretarías están asignadas a fuentes de financiamiento; en particular los recursos que corresponden al Instituto, estaba programado para que llegara a principios de mes y que se habían tenido los acercamientos para poder asegurar el pago del trámite correspondiente al mes; que sí se le había estado dando seguimiento para no caer en las cuentas por pagar (ADEFAS), el siguiente año; en caso de que así resultara, fuera lo menos posible.

No habiendo más comentario al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la



Juventud, solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su voto correspondiente, generándose el:

**ACUERDO NÚMERO: 05/S.O. IV/10112021**

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DIERON POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE, CON LOS INCISOS: A) ESTADOS FINANCIEROS; B) ESTADOS PRESUPUESTALES; C) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO; D) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; E) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR; Y F) PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021. E INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA NUMERAL DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Como siguiente punto del Orden del día, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que continuaba el número:



## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Enseguida el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que:

Derivado del oficio número: SEDES0/DSDS/SSPA/DGDI/0012/X/2021, del 21 de octubre de 2021 y de acuerdo a las facultades que le otorgaba el Artículo 13 del Reglamento de la ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, del Estado de Quintana Roo, solicitaba al Máximo Órgano de Gobierno, la aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, de la H. Junta Directiva, para el ejercicio 2022, del Instituto Quintanarroense de la Juventud; de acuerdo a las siguientes fechas:

- ✓ La I Sesión Ordinaria, para el miércoles 16 de marzo, a las 11:00 de la mañana.
- ✓ La II Sesión Ordinaria, para el miércoles 11 de mayo, a las 11:00 de la mañana.
- ✓ La III Sesión Ordinaria, para el martes 09 de agosto, a las 11:00 de la mañana.
- ✓ La IV Sesión Ordinaria, para el martes 08 de noviembre, a las 11:00 de la mañana.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra, informó a la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva que, en el transcurso del día, se le iba hacer llegar el oficio número: 1271, mediante el cual, el Secretario de la Contraloría, del estado, le iba notificar la aprobación de las fechas de las Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, haciendo uso de la palabra, mencionó que había solicitado el cambio



de la fecha de la Tercera Sesión Ordinaria, toda vez que coincidía con la de otra entidad; la cual ya había sido aprobada por su Órgano de Gobierno; por lo que, se sometió y aprobó el ajuste, quedando de la siguiente manera:

- ✓ La I Sesión Ordinaria, para el miércoles 16 de marzo, a las 11:00 de la mañana.
- ✓ La II Sesión Ordinaria, para el miércoles 11 de mayo, a las 11:00 de la mañana.
- ✓ La III Sesión Ordinaria, para el miércoles 10 de agosto, a las 11:00 de la mañana.
- ✓ La IV Sesión Ordinaria, para el martes 08 de noviembre, a las 11:00 de la mañana.

No habiendo más comentarios al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su voto correspondiente, generándose el:

**ACUERDO NÚMERO: 06/S.O. IV/10112021**

**LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, PARA EL EJERCICIO 2022, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD; DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FECHAS: LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARA EL MIÉRCOLES 16 DE MARZO, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA; LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PARA EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA; LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, PARA EL MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA; Y LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, PARA EL MARTES 08 DE NOVIEMBRE, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA.**

A 45  
h



Como siguiente punto del Orden del Día, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que correspondía al:

## 8. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, solicitando el uso de la palabra informó que, el pasado 03 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial, el Acuerdo mediante el cual se establece el inicio del proceso de entrega – recepción, de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, que en el CONSIDERANDO XII, cita que, el 25 de septiembre de 2022, se llevará a cabo la entrega – recepción final, por el periodo de gestión constitucional del gobierno del estado de Quintana Roo.

En el Artículo Tercero, establece que, de manera particular, se instruye a los servidores públicos, titulares de las dependencias y entidades descritas, hasta el nivel de jefe de unidad departamental, jefe de oficina, así como de servidores públicos que realicen funciones de administración de fondos, bienes y valores públicos, que serán sujetos del presente acuerdo, para que en el proceso de entrega y recepción, realicen los trabajos y actividades para mantener actualizada la información en el sistema denominado SENTRE.

Así mismo que, a través del Artículo Noveno, se instruye a los titulares de las dependencias entidades que conforman la administración Pública del gobierno del estado de Quintana Roo, a fin de que, en tiempo y forma, informen el entero oportuno y completo del total de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del gobierno del estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos.



El Artículo Décimo, establece que, por cada uno de los sujetos obligados de las dependencias y entidades descritos en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, deberá designarse ante la Secretaría de la contraloría a un enlace institucional, mismo que deberá ser un servidor público con nivel jerárquico de director de área, con experiencia, conocimientos y capacidad de gestión, capacitación y los demás que resulten de los acuerdos que en la materia dicte el titular de la Secretaría de la Contraloría.

Esta información la presentó el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, a manera de conocimiento y para que se dé cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo.

El C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, mencionó que ya se estaban atendiendo los puntos establecidos en el Acuerdo que acababa de presentar el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente; así mismo que, probablemente se estaría convocando a una Sesión Extraordinaria, del Máximo Órgano de Gobierno, para someter a su conocimiento y en su caso, posible aprobación: los Estados Financieros dictaminados y unos nombramientos que se tienen pendientes.

No habiendo más comentarios, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, instruyó al C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, a que se sirviera presentar el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informó que, el siguiente punto del orden del día correspondía al:



## 9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

Los cuales constaron de 6 acuerdos generados durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2021, a conformidad de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

No habiendo otro comentario, el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva anunció que, el siguiente punto del Orden del Día, correspondía a:


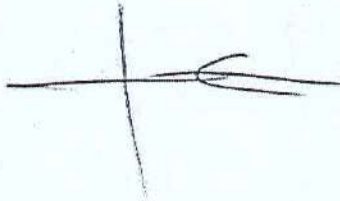
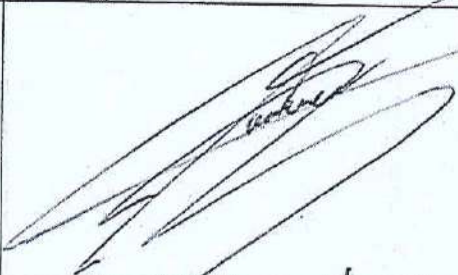
## 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, manifestó que, atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que se convocó, siendo las 13:07 horas, del miércoles 10 de noviembre de 2021, dio por clausurados oficialmente los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2021.


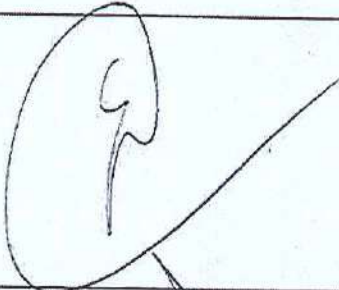
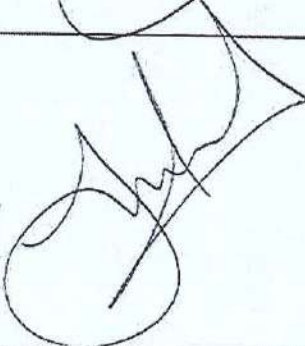


Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2021, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente acta, para dejar constancia de su respectiva intervención.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social; Vicepresidente de la Junta Directiva, Suplente del C. Presidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.	
Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Director General de Desarrollo Institucional, suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Secretaria de Desarrollo Social; Vicepresidente de la H. Junta Directiva.	
Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, suplente de la Lic. Catalina Saavelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva.	



<p>C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de Salud, Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud; Vocal de la Junta Directiva</p>	


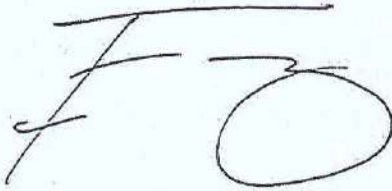
X

A



d

f h  
a



COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE.	FIRMAS
Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, designado por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.	
SECRETARIO TÉCNICO.	
C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.	



  

 51






QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE  
LA JUVENTUD

# ANEXOS

Av. Álvaro Obregón No. 401 • Col. Centro • Chetumal, Quintana Roo, México.  
[juventud@qroo.gob.mx](mailto:juventud@qroo.gob.mx) • [www.qroo.gob.mx/juventud](http://www.qroo.gob.mx/juventud) • tel. 983 129 25 83





INSTITUTO QUINTANARROENSE DE  
LA JUVENTUD

## ANEXO 1



M001 – GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL

INDICADOR DE FIN: PED1911 - Índice General de Avance en PbR SED

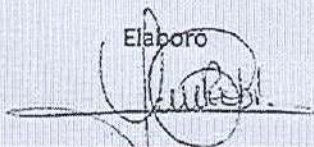
Calendario Programado		
Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	14

Calendario Ejecutado		
Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	17

RESULTADOS	
Observaciones	
Trimestre 1	
Trimestre 2	
Trimestre 3	
Trimestre 4	Para el ejercicio 2021 el Estado de Quintana Roo alcanzó la posición #17 de 32 Estados; sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad puesto que en cuanto al Porcentaje de Avance presenta un 73.9% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del Ejercicio 2020 en donde obtuvo 72.0%

MEDIO DE VERIFICACIÓN

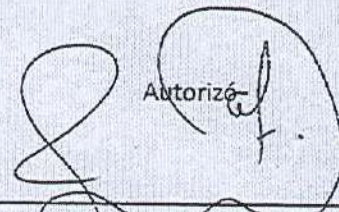
Trimestre 4	Nombre del documento	Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las Entidades Federativas 2021
	¿El documento está publicado?	Sí
	Ruta de Internet	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas</a>

Elaboro  


LGGP Rubí Libertad Fernández Canto  
Jefe del Departamento de Integración Programática Presupuestal

Revisó  


C. José Emmanuel Muñoz Cruz  
Director de Política y Programación Presupuestal

Autorizó  


L.C. Angel Servando Canto Aké  
Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal

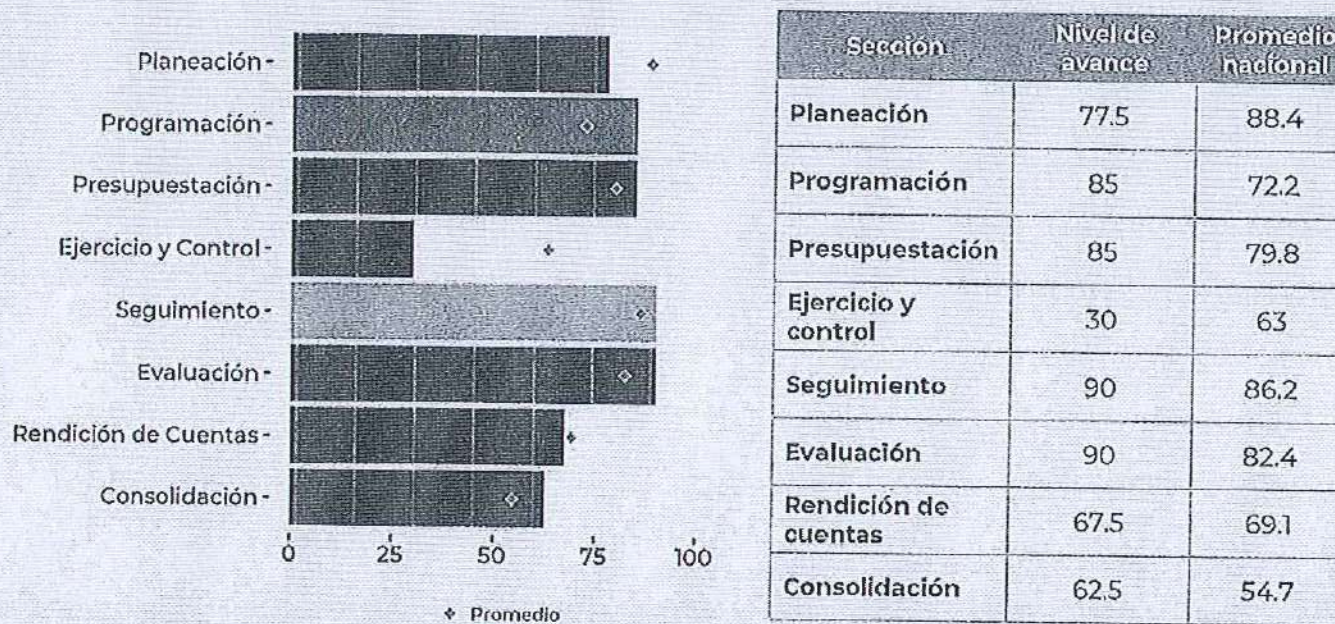




**Quintana Roo**

Los resultados del Diagnóstico Pbr-SED 2021 señalan que la valoración obtenida por el estado de Quintana Roo, con base en la información proporcionada, representa un avance de **73.9%** conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición **17** a nivel nacional.

**Resultados del Diagnóstico Pbr-SED 2021 por sección**



Fuente: elaboración propia.



M001 – Gestión y Apoyo institucional

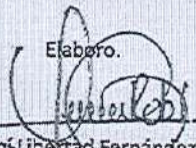
Indicador del Propósito: - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del gobierno del estado.


CALENDARIO PROGRAMADO		
octubre	noviembre	diciembre
0	0	1,517

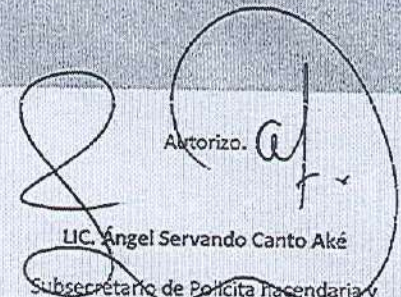
CALENDARIO EJECUTADO		
octubre	noviembre	diciembre
0	0	1,244

RESULTADOS	
Observaciones	
Primer Trimestre	
Segundo Trimestre	
Tercer Trimestre	
Cuarto Trimestre	Para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal se programó un cumplimiento del 94.99% de meta lo que quiere decir que, de 1,517 indicadores, 1,441 saldrían en verde, sin embargo, fue un total de 1,244 indicadores que alcanzaron el rango verde generando un cumplimiento efectivo para este indicador pese a esa diferencia. Estos resultados permiten apreciar la consolidación del Modelo de la Gestión para Resultados, permitiendo asumir que los entes públicos del Estado han mejorado en su planeación y su programación al plantearse metas realistas de lograrse.

MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Nombre del Documento	"Relación de Indicadores reportados, 4to Trimestre de 2021. Elaboración Trimestral. Concentración SEFIPLAN. Elaborado por el Departamento de Integración Programática Presupuestal. Secretaría de Finanzas y Planeación."
¿El Documento está publicado?	Sí
Ruta de Internet	<a href="http://www.sefiplan.groo.gob.mx/fesipres/">http://www.sefiplan.groo.gob.mx/fesipres/</a>

Elaboro.  
  
 LGGP. Rubi Libertad Fernández Canto  
 Jefe del Departamento de Integración Programática Presupuestal

Reviso  
  
 C. José Emmanuel Muñoz Cruz  
 Director de Política y Programación Presupuestal

Autorizo.  
  
 LIC. Ángel Servando Canto Aké  
 Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal

X

X  
 F  
 K





INSTITUTO QUINTANARROENSE DE  
LA JUVENTUD

## ANEXO 2

✓



### Nota explicativa.

#### i) Informe de desempeño de actividades del Tercer Trimestre del 2021.

##### En referencia al Programa Presupuestario: F003-Atención a la Juventud.

De acuerdo al ejercicio de "Revitalización" que se realizó al Programa institucional de Juventud, durante el año 2020; mismo que al darse por extinguido, dio paso a la integración del apartado estratégico: *Tema 5. Atención a la Juventud*, al documento titulado: Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza (publicado en el periódico oficial el 12 de febrero de 2021); se presentan las siguientes aclaraciones:

Que el nivel FIN en el resumen narrativo tiene el objetivo de: *Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.*

El nombre del indicador del nivel FIN, mide: *El porcentaje de jóvenes atendidos a través de Programas Públicos, en el estado de Quintana Roo y se diseñó con una temporalidad anual.*

Que la meta establecida para el ejercicio fiscal 2021, fue la de beneficiar al 10% del total de los jóvenes, en el estado de Quintana Roo (50,816, de acuerdo a datos del INEGI, 2015), atendidos a través de programas públicos estatales.

Que, al 30 de septiembre de 2021, no se tenía el avance real del indicador, debido a la temporalidad de su diseño.

Sin embargo, al cerrarse el ejercicio, registró un avance total del 7.5% respecto al anual establecido, con la justificación de que la variación se debió a que, por motivos del confinamiento que se vivió durante todo el ejercicio 2021, a causa del impacto de la pandemia del COVID-19, no fue posible establecer la debida comunicación con *Instituciones, Dependencias, Organismos Públicos y Municipios*, que de acuerdo a los Artículos 24 y 25 de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, deben coadyuvar con el envío de sus reportes de forma periódica para que se contabilicen como beneficios otorgados a los jóvenes a través del gobierno del estado.

El nivel Propósito, por su parte, revela el número de Jóvenes del Estado de Quintana Roo que participan en la toma de Decisiones Públicas, Sociales y Comunitarias.

Su indicador mide el *Porcentaje de Jóvenes atendidos a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.*



Se diseñó también para medirse cada año y su meta para el ejercicio 2021 se estableció en 6% del total de los jóvenes, en el estado de Quintana Roo (33,111, de acuerdo a datos del INEGI, 2015)

Los resultados que se lograron a través de los 4 componentes que lo integran y de los cuales se derivan 25 actividades, concuyó en que, durante el año 2021, a través de las actividades realizadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, se atendieron a 37,998 jóvenes (31,176 de forma directa y 6,822 de forma indirecta), alcanzando un porcentaje del 7.5 con relación a la meta anual establecida; ello como resultado positivo de la implementación de ciertas actividades a través de plataformas digitales.

Por estar diseñados para mostrar un resultado anual, la meta se programó para el mes de diciembre en lo que respecta los niveles Fin y Propósito.

Los que se proyectaron para medir avances cada trimestre son los Componentes, que a continuación se relacionan:

El **Componente C01** - Juventud Ciudadana Empoderada, que a través de su indicador se mide el porcentaje de los jóvenes que participan y se empoderan mediante programas realizados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud; mismo que se integra y alimenta del avance de las metas que se registran de las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo y del Consejo de Estudiantes; de los Conversatorios que se llevan a cabo; y de los Concursos Estatales de Debate Político y de Fotografía, durante el tercer trimestre del año 2021 presentó el cumplimiento del 100%, para el periodo, en referencia a la meta establecida.

El **Componente C02** - Juventud Incluyente Fortalecida, tiene el objetivo de promover el fortalecimiento del entorno y mide el porcentaje de los jóvenes en Quintana Roo, a través de acciones realizados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, primordialmente dirigidas a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad; su indicador mide el porcentaje de jóvenes fortalecidos. Se encuentra integrado de las actividades: Conexión Juvenil, Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEJUVE), Foro Nacional de la CONAGO y de los Talleres sobre la igualdad de oportunidades para los jóvenes del Albergue Estudiantil. Durante el tercer trimestre del año 2021 presentó el cumplimiento del 78%, para el periodo, respecto de la meta establecida.

El **Componente C03** - Juventud con Oportunidades Aprovechadas, que a través de su indicador (Porcentaje de jóvenes atendidos), mide la cantidad de los jóvenes en Quintana Roo que son atendidos mediante actividades coordinadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud y que se compone de los Servicios de hospedaje y alimentación otorgados a través del Albergue Estudiantil, las acciones de Somos Futuro; Emprende, Yo te Apuesto y Educación Financiera; durante el tercer trimestre



del año 2021, presentó un cumplimiento de la meta del 100%, para el periodo, en relación con la meta establecida.

El **Componente C04 - Juventud Saludable Fomentada**, que se integra de las actividades: Participación y Difusión de las Actividades del GEPEA, las acciones de Difusión de la Perspectiva, la Transversalidad y Otros Temas de la Juventud; los Concursos de Ajedrez, Juvecine, Urban Fest y de Game Rush; los Eventos Culturales y de Sana Recreación para los Jóvenes del Albergue, las Noches de Talento, los Centros Somos Futuro, el Premio Estatal de la Juventud, el Certamen Estatal Juvenil de Cuento Corto y Jóvenes a Bordo; cerró el Tercer Trimestre con un cumplimiento (del periodo), 4% por encima de la meta establecida.

Las actividades por su parte, tienen en general una temporalidad mensual; por lo que las que son permanentes presentan avances constantes (cada fin de mes) y las que miden eventos programados para fechas en específico se registran de forma esporádica (al finalizar el mes que se realizan).

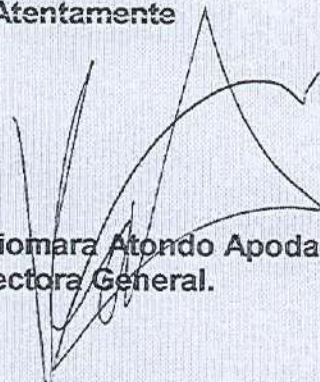
**En el caso del Programa Presupuestario: M001 - Gestión y Apoyo Institucional.**

Los datos que indican los niveles Fin y Propósito los integra la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado; razón por la cual, se presentan en el mes de diciembre.

Los que muestran los resultados de Componentes y Actividades se calculan del número total de indicadores que cierran el año fiscal en semáforo color verde y de la comparativa del ejercicio del presupuesto total con el que se realiza a través del staff, respectivamente; por lo que, de igual manera, se integra al final del año.

Tales reportes que emitió la Secretaría, en mención, al final del año 2021, se adjuntan al presente.

Atentamente



Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca  
Directora General.



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS**  
**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD**  
 PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			F003 - Atención a la Juventud.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE S/NO	METAS-AVANICE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	PED2612 - Porcentaje de jóvenes atendidos a través de Programas Públicos, en el estado de Quintana Roo.	ASCENDENTE	ANUAL	10.000	SI	0.000	0.000	0.000		0.000%	0.000%	Este indicador mide la cantidad de jóvenes que reciben beneficios del gobierno del estado. Como su temporalidad es anual, al cierre del ejercicio se estará evaluando.
						0.000	0.000	0.000	10.000			
F - Los jóvenes del estado de Quintana Roo participan en la toma de decisiones públicas, sociales y comunitarias.	1005101 - Porcentaje de jóvenes atendidos a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	ASCENDENTE	ANUAL	6.503	SI	0.000	0.000	0.000		0.000%	0.000%	Este indicador mide la cantidad de jóvenes que reciben beneficios a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud. Como su temporalidad es anual, al cierre del ejercicio se estará evaluando.
						0.000	0.000	0.000	6.503			
G01 - Juventud Ciudadana Empoderada	0405101 - Porcentaje de jóvenes empoderados.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	0.103	SI	1.600.000	0.000	0.028		100.000%	91.371%	Este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud y del Consejo de Estudiantes; así como los Conversatorios y los Concursos de Debate Político y de Fotografía. Por lo anterior, durante el tercer trimestre se presenta un avance del 0.028% y el acumulado del año registra el 0.028%.
						0.004	0.003	0.028	0.071			



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PREBUPUESTARIO			P003 - Atención a la Juventud,									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SUJO	METAS-AVANCE PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C01A01 - Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo.	0105C11A1 - Actividades en las que participan los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	4,000	SI	0,000	0,000	0,000		0,000%	50,000%	Derivado de la continuidad del confinamiento a causa del impacto de la pandemia: Covid-19, la actividad programada para el tercer trimestre no se pudo llevar a cabo.
						0,000	0,000	2,000	2,000			
C01A02 - Consejo de Estudiantes	0105C11A2 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1,000	SI	0,000	0,000	0,000		0,000%	0,000%	Derivado de la continuidad del confinamiento a causa del impacto de la pandemia: Covid-19, esta actividad se reprogramó para el último trimestre del año 2021.
						0,000	0,000	0,000	1,000			
C01A03 - Convenciones	0105C11A3 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	5,000	SI	0,000	0,000	2,000		100,000%	100,000%	Se cumplieron las metas establecidas para el tercer trimestre.
						0,000	0,000	2,000	3,000			

*[Handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			F003 - Atención a la Juventud.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SÍ/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C01A04 - Concurso Estatal de Debate Político	0405C11A4 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100,000	SI	0.000	0.000	0.000	.	0.000%	0.000%	Derivado de la continuidad del confinamiento a causa del impacto de la pandemia: Covid-19, esta actividad se reprogramó para el último trimestre del año 2021.
						0.000	0.000	0.000	100.000			
C01A05 - Concurso Estatal de Fotografía.	0405C11A5 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	60,000	SI	0.000	0.000	0.000	.	0.000%	0.000%	Esta actividad está programada para realizarse durante el cuarto trimestre del año.
						0.000	0.000	0.000	60.000			
C02 - Juventud Incluyente Fortalecida	0405I02 - Porcentaje de los jóvenes fortalecidos.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	0.231	SI	0.051	0.051	0.019	.	78.117%	93.180%	Este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través del Consejo Juvenil, SEMJUVE, COHAGO y los Talleres sobre Igualdad de Oportunidades que se imparten a los jóvenes del Albergue Estudiantil. Por lo anterior, durante el tercer trimestre se presenta un avance del 0.049% y el acumulado del año registra el 0.229%.
						0.061	0.019	0.063	0.055			



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			F003 - Atención a la Juventud,									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SIGUIO	METAS AVANZADAS				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C02 A01 - Conexión Juvenil	01O5IC2A1 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1,050,000	SI	310,000	260,000	250,000	.	100.000%	101.235%	Se cumplen las metas establecidas para el tercer trimestre.
						310,000	250,000	250,000	250,000			
C02 A02 - Sistema Estatal de Información Sobre Juventud (SEIJUVE)	01O5IC2A2 - Actividades en las que participan los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	4,000	SI	0,000	0,000	0,000	.	0.000%	0.000%	No se han podido generar los informes debido a que las diferentes Dependencias e Instituciones del gobierno del estado, han estado trabajando con una parte de su personal a causa de la pandemia del COVID-19, lo que ha pospuesto la realización de actividades y eventos en las que se contempla la participación de jóvenes.
						1,000	0,000	2,000	1,000			
C02 A03 - Foro Nacional de la COIAGO	01O5IC2A3 - Actividades en las que participan los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1,000	SI	0,000	0,000	0,000	.	0.000%	0.000%	Está programado para llevarse a cabo durante el último trimestre del ejercicio.
						0,000	0,000	0,000	1,000			
C02 A04 - Talleres sobre la igualdad de oportunidades para los jóvenes del Albergue Estudiantil	01O5IC2A4 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	70,000	SI	0,000	0,000	0,000	.	0.000%	0.000%	Durante este trimestre, no se pudieron llevar a cabo ninguno de los Talleres, debido a que los jóvenes que por lo regular se hospedan aún no han vuelto de manera presencial a las escuelas; esto en razón de que se continúa en pandemia y las autoridades educativas continúan con el confinamiento.
						0,000	0,000	70,000	0,000			



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PREBUPUESTARIO			F003 - Atención a la Juventud.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE 80/10	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C03 - Juventud con Oportunidades Aprovechadas.	040303 - Porcentaje de jóvenes atendidos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	4,076	SI	407,200.000	0.880	1.073		100.000%	84.688%	Este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: Los Servicios de hospedaje y alimentación que se otorgan a los jóvenes del Albergue Estudiantil; Somos Futuro; Emprende, Yo te Apuesto; y los Talleres de Educación Financiera. Por lo anterior, durante el tercer trimestre se presenta un avance del 1.073% y al acumulado del año registra el 2.784%.
						0.787	1.050	1.073	1.167			
C03A01 - Servicios de hospedaje y alimentación otorgados a través del Albergue Estudiantil.	0405IC3A1 - Servicios entregados a jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	13,400,000	SI	1,746,000	2,100,000	2,600,000		100.000%	58.220%	Debido al impacto de la pandemia del Covid-19, las autoridades sanitarias mantienen el confinamiento, por lo que en el Albergue Estudiantil de Chelumal, se mantienen en promedio a 10 jóvenes hospedados a quienes también se les apoya con alimentación. Así mismo, a otros 10 jóvenes (en promedio, el día), que se les apoya con alimentos; ya que con de bajos recursos y tienen la necesidad de salir de sus comunidades a la ciudad, por cuestiones médicas o para realizar trámites relacionados con sus estudios.
						2,400,000	6,050,000	2,600,000	2,500,000			



**GÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			F003 - Atención a la Juventud.									
NIVEL (MIR CO) / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SVNO	METAS-AVANCE				AVANCE DE CUMPLIMIENTO PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C03.A02 - Somos Futuro	0405103A2 - Servicios proporcionados a jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	16,000,000	SI	3,009,000	4,120,000	4,450,000		100.000%	93.004%	Con el propósito de fortalecer las bases del programa Somos Futuro, durante el trimestre se realizaron video conferencias Gestión de las Transformaciones Sociales, Apps de Citas: Sexing + Ciberseguridad + Salud Sexual, Prevenir y Decidir: Métodos Anticonceptivos, Clima del Mes de las Juventudes, Cómo Perder Cienles a 100 km a hora: Estrategias Creativas de Marketing para Recuperarios, Productos y Servicios al Cliente, El ABC de los Impuestos para Emprendedores, La Importancia del Tercer Sector OSC, ¿Ovún se lleva los Recuerdos?, Consultoría General Pánera Señón, entre otras.
						3,000,000	5,000,000	4,450,000	4,450,000			
C03.A03 - Empresa, Yo te apuesto.	0405103A3 - Servicios proporcionados a jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1,805,000	SI	315,000	314,000	335,000		100.000%	101.891%	
						335,000	335,000	335,000	600,000			
C03.A04 - Educación Financiera	0405103A4 - Acciones que Benefician a los Jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	2,000,000	SI	718,000	0,000	000,000		100.000%	103.004%	Se cumplieron las metas establecidas para el tercer trimestre.
						666,000	0,000	666,000	668,000			



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			F003 - Atención a la Juventud.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE 8/10	METAS-AVANC				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM				
C04 - Juventud Saludable Pontenada	0405IC4 - Porcentaje de jóvenes participantes	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	2,112	SI	227,000.000	0.508	0.674	.	103.649%	102.356%	Este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: El GEPEA; la Difusión de la Perspectiva, la Transversalidad y otros temas de Juventud; los Concursos de Ajedrez; Juvecine; Eventos Culturales y de sana Recreación para los Jóvenes del Albergue; Hocho de Talentos; Centros Somos Futuro; el Premio Estatal de la Juventud; el Certamen de Cuento Corto; el Urban Fast; los Programas de Radio: Jóvenes a Bordo y el Concurso de Game Rush. Por lo anterior, durante el tercer trimestre se presenta un avance del 0.674% y el acumulado del año registra el 1.618%.	
						0.441	0.500	0.555	0.617				
C04.A01 - Participación y difusión de las actividades del GEPEA.	0405IC4A1 - Actividades en las que participan los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	3,000	SI	0.000	1.000	1.000	.	100.000%	100.000%	Se cumplieron las metas establecidas para el tercer trimestre.	
						0.000	1.000	1.000	1.000				
C04.A02 - Difusión de la perspectiva, la transversalidad y otros temas de la juventud.	0405IC4A2 - Actividades en las que participan los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	11,000	SI	1.000	1.000	3.000	.	76.000%	83.333%	Como parte de la importancia en la difusión de la perspectiva de la juventud y la participación ciudadana se desarrolló un conversatorio con jóvenes a través del cual se debatió sobre los mecanismos de participación ciudadana que deberían adecuarse a las necesidades de estos con el propósito de lograr una mejora en la relación con las instituciones y organismos gubernamentales; y así mismo se aplicó una encuesta digital sobre Sexualidad y Derechos Reproductivos, en la que participaron 120 jóvenes.	
						1.000	1.000	4.000	5.000				



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			F003 - Atención a la Juventud.									
NIVEL MRC CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SVTIO	METAS-AVAJCH PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C01A03 - Concurso de Ajedrez	0105IC4A3 - Acciones que beneficien a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1.000	SI	0.000	0.000	1.000	-	100.000%	100.000%	Se cumplieron las metas establecidas para el tercer trimestre.
						0.000	0.000	1.000	0.000			
C01A04 - Concurso Estatal de Juvenco	0105IC4A4 - Acciones que beneficien a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1.000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Está programado para el cuarto trimestre del año.
						0.000	0.000	0.000	1.000			
C01A05 - Eventos Culturales y de Bana Recreación para los Jóvenes del Albergue.	0105IC4A5 - Acciones que beneficien a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	4.000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Durante este trimestre, no se llevó a cabo ningún evento cultural ni de recreación, debido a la contingencia provocada por el COVID-19.
						0.000	0.000	2.000	2.000			
C01A06 - Hoja de Talentos.	0105IC4A6 - Acciones que beneficien a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	4.000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Durante este trimestre, no se llevó a cabo ningún evento cultural ni de recreación, debido a la contingencia provocada por el COVID-19.
						0.000	0.000	2.000	2.000			
C01A07 - Centros Somos Futuro	0105IC4A7 - Acciones que beneficien a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	10.000.000	SI	2.270.000	2.634.000	2.610.000	-	100.000%	100.447%	Se cumplieron las metas establecidas para el tercer trimestre.
						2.240.000	2.640.000	2.610.000	2.610.000			
C01A08 - Preñis Estatal de la Juventud	0105IC4A8 - Acciones que beneficien a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	160.000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Derivado de la continuidad del confinamiento a causa del impacto de la pandemia: Covid-19, esta actividad se reprogramó para el último trimestre del año 2021.
						0.000	0.000	0.000	150.000			



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			F003 - Atención a la Juventud.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	HOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SUVIO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C04A09 - Certamen Estatal Juvenil de Cuento Corto.	0405IC4A9 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	40.000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Derivado de la continuidad del confinamiento a causa del impacto de la pandemia: Covid-19, la actividad programada para el tercer trimestre no se pudo llevar a cabo.
C04A10 - Urban Fest	0405IC4A10 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	160.000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Derivado de la continuidad del confinamiento a causa del impacto de la pandemia: Covid-19, esta actividad se reprogramó para el último trimestre del año 2021.
C04A11 - Jóvenes a Bordo	0405IC4A11 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1.000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Debido a los ajustes aplicados al presupuesto estatal para el ejercicio 2021 y a que la federación no ha destinado recursos, está pendiente la decisión de realizar los programas de radio.
C04A12 - Concurso de Game Rush	0405IC4A12 - Acciones que benefician a los jóvenes.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	120.000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Está programado para el cuarto trimestre del año.

ELABORÓ

I.G.E. JUAN ESCOBAR HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.

REVISÓ

L.E.G.P. CARLOS JOSÉ MOLINA PANTOJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

APROBÓ

C. FERNANDO MENDEZ SANTIAGO  
DIRECTOR GENERAL.



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIRC CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SEME	METAS AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de focalización para el cumplimiento de metas sustentables	PED1911 - Índice General de Avance en PARESEO	DESCENDENTE	ANUAL	14,000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Esta información la proporciona al final del ejercicio la Secretaría de Finanzas y Planeación.
						0.000	0.000	0.000	14,000			
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	0001002 - Porcentaje de cumplimiento programado de metas sustentables del Gobierno del Estado	ASCENDENTE	ANUAL	91,991	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Esta información la proporciona al final del ejercicio la Secretaría de Finanzas y Planeación.
						0.000	0.000	0.000	91,991			
C01 - Actividades de focalización (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustentables	0105103 - Porcentaje de cumplimiento programado de metas sustentables de la Instrucción	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100,000	SI	0.000	0.000	0.000	-	0.000%	0.000%	Esta información se genera al final del ejercicio.
						0.000	0.000	0.000	100,000			



**GÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SURTO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				TRIM	ANUAL	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C01A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de esta	C01A01A01 - Ejercicio destinado a las áreas de la	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	3,750	SI	0.000	0.000	0.000		0.000%	0.000%	Esta información se genera al final del ejercicio.
						1.497	3.770	3.245	3.693			

ELABORÓ

I.G.E. JUAN ESCALONA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.

REVISÓ

L.F.C.P. CARLOS JOSÉ MOLINA PANTOJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

APROBÓ

C. FERNANDO MÉNDEZ SANTIAGO  
DIRECTOR GENERAL.





INSTITUTO QUINTANARROENSE DE  
LA JUVENTUD

## ANEXO 3

A handwritten mark consisting of a large 'X' with a signature or initials written over it.

A handwritten mark consisting of a large 'X' with a signature or initials written over it.





Fernando Mendez Santiago  
Director General



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA  
**JUVENTUD**

No. Oficio: IQJ/DG/00393/2021.  
Asunto: Ratificación del Enlace que da seguimiento  
al FESIPPRES e Informes Presupuestarios.  
Chetumal, Quintana Roo, a 05 de noviembre de 2021.  
"2021, Año del Maestro Normalista"

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.  
CIUDAD. -

Para At'n: M. E. Isla del Carmen Interián Ramírez,  
Coordinadora General de Planeación  
y Contraloría Social, de la SECOES.

Sirva el medio para ratificar al servidor público con nivel de toma de decisiones, como enlace entre el Instituto Quintanarroense de la Juventud y la Secretaría de la Contraloría del Estado; para lo cual, he tenido a designar al I.G.E. Juan Escalona Hernández, Jefe de Departamento de Planeación, adscrito a la Dirección Administrativa, de la Institución que me honra dirigir, para que atienda, envíe y dé seguimiento al envío de los FESIPPRES y de los Informes Trimestrales por Programa Presupuestario - Componente.

En razón de lo anterior pongo a su disposición los siguientes datos:

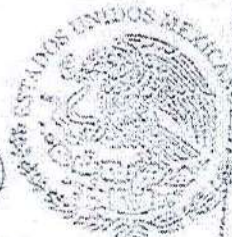
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
I.G.E. JUAN ESCALONA HERNÁNDEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO PLANEACIÓN.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (Av. Álvaro Obregón No. 40), Col. Centro.)	CORREO INSTITUCIONAL: planeacion.juventud@qroo.gob.mx juan.escalona@qroo.gob.mx	Calles: 9831346420  Teléfono laboral: 9831293006

Y siendo todo sobre el particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.  
*Recibi de Maggy Ferrnández*

*Ra. Clara*

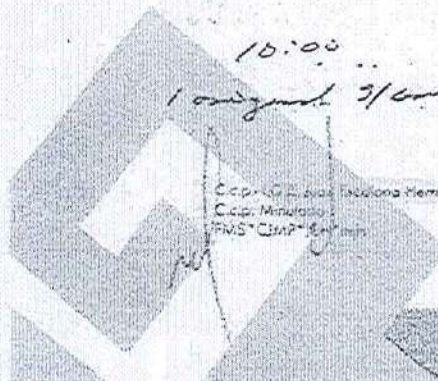
ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*



Dirección General  
Instituto Quintanarroense de la Juventud  
Ciudad Chetumal  
Quintana Roo, México

IQJ  
RECIBIDO  
10 NOV 2021  
11:09  
RECIBIDO



Cop. I.G.E. Juan Escalona Hernández, Jefe de Departamento de Planeación, para su atención y seguimiento.  
C. Cop. Ministerio FVST/COMP/SE/11/11/21





INSTITUTO QUINTANARROENSE DE  
LA JUVENTUD

## ANEXO4

K



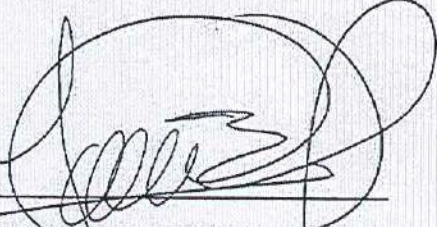
Chetumal Quintana Roo

MTRA. KATIA XIOMARA ATONDO APODACA  
DIRECTORA GENERAL  
PRESENTE

Con la finalidad de informar que derivado a la necesidad de contratar servicios profesionales correspondientes al capítulo 3000 el Instituto Quintanarroense de la Juventud solicitó la autorización y validación de una adecuación presupuestal con numero de oficio IQJ/DG/0106/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, por un monto de \$1,426,768.31 del cual será utilizado para cubrir el pago al despacho DUO CONTADORES Y ABOGADOS SCP los cuales están encargados de la elaboración de los manuales para el IQJ. El monto solicitado incluye los importes de Ahorro Presupuestal del ejercicio fiscal 2021, por un importe \$92,128.65 del capítulo 3000 y del capítulo 2000 por un importe de \$1,334,639.66, el cual fue aprobado y aplicado con el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCP0/260521-005/V/2021 de fecha 26 de mayo del presente año.

Dicho lo anterior es necesario mencionar que en lo que respecta al acuerdo de conservar el 5% de ahorro presupuestal correspondiente al Pacto por Quintana Roo 2021, este no podrá ser alcanzado en su totalidad por lo mencionado en el párrafo inmediato anterior.

ATENTAMENTE



L.P.C.P. CARLOS JOSUE MOLINA PANTOJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Av. Álvaro Obregón No. 401 A • Col. Centro • Chetumal, Quintana Roo, México  
juventud@qroo.gob.mx • www.qroo.gob.mx/juventud





INSTITUTO QUINTANARROENSE DE  
LA JUVENTUD

## ANEXO 5





**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD**

No. Oficio: IQJ/DJ/J/0012/2022

Asunto: se rinde informe

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo del 2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Recibió: Juan Escalona

**MTRA. KATIA XIOMARA ATONDO APODACA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**  
**DIRECCION GENERAL DEL IQJ.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente me permito informar a usted, sobre el estado que guarda el proceso del comodato de los bienes muebles del albergue estudiantil del Instituto.

Mediante oficio numero IQJ/DG/0388/2021, de fecha 29 de octubre del año 2021, se solicito a la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeacion, con atencion al Lic. Jose Manuel Gonzalez Acosta Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Finanzas y Planeacion, se entregaran en comodato los bienes muebles que se encuentran en el albergue estudiantil del Instituto Quintanarroense de la Juventud, en tanto y se aprueba la reforma a la Ley de la Juventud para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que se encuentra en proceso para que el Instituto pueda recibir donaciones dentro de su patrimonio, asimismo para que pueda administrar albergues.

Para lo cual se concertó una reunion con la licenciada Veronica Galan Castro, Directora de Inventarios de la Secretaria de Finanzas y Planeacion, quien nos manifestó que con el oficio anteriormente descrito se realizaria el contrato de comodato solicitado, por lo que nos quedamos en espera de la formalización del contrato.

Al no obtener una respuesta a lo solicitado, mediante oficio numero IQJ/DG/0030/2022, de fecha 24 de enero del año en curso, se solicito de nueva cuenta a la Mtra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeacion, el comodato de los bienes muebles que se encuentran en el albergue estudiantil, en los mismos terminos del oficio anterior el cual hasta la presente fecha estamos en espera de una respuesta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial

ATENTAMENTE

**SALATIEL RIVERA PRIEGO**

**ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GENERAL**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



C.c.p. Ing. Juan Escalona Hernandez.-Jefe del Departamento de Planeacion del IQJ  
C.c.p. Minutario





QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

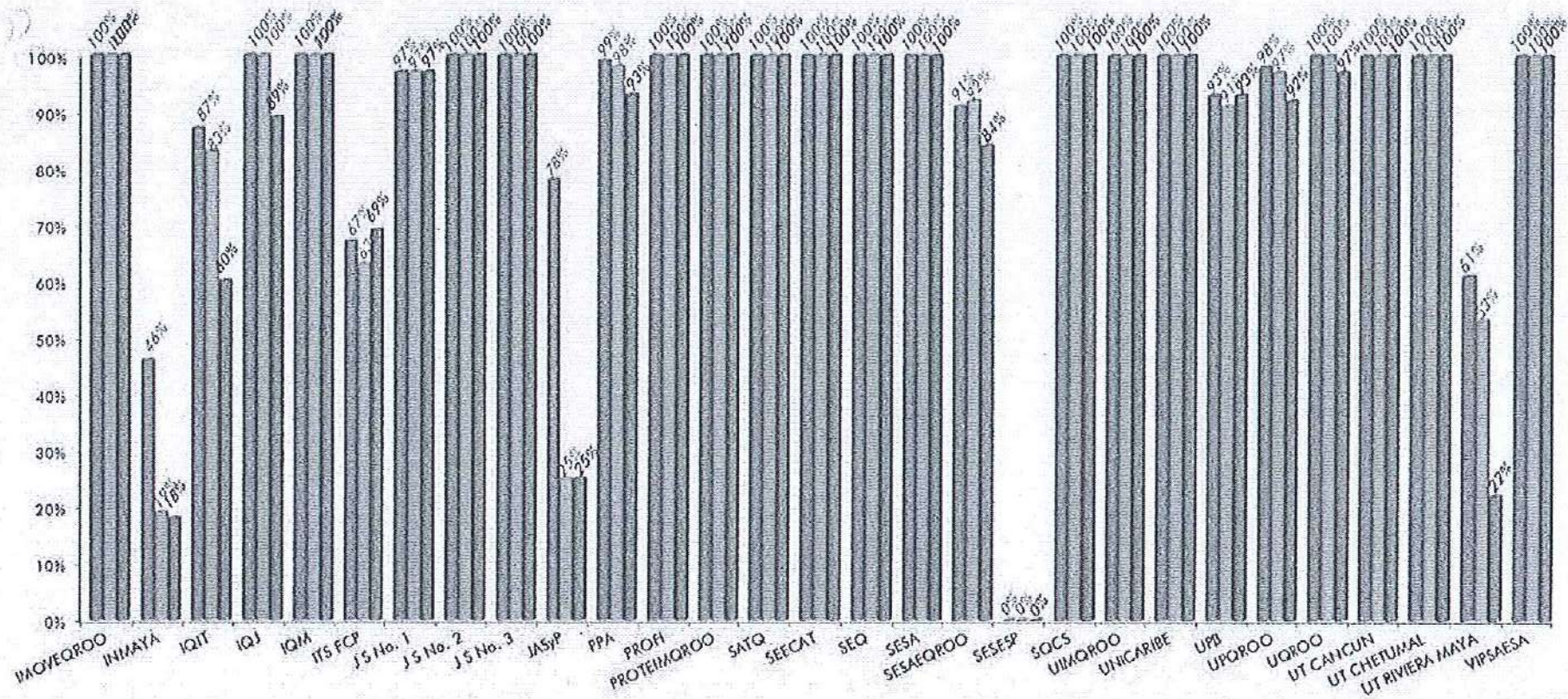
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE  
LA JUVENTUD

## ANEXO 6



## Entidades del Poder Ejecutivo 2

Porcentaje Global Dependencias y Entidades:  
 1er. trimestre: 94%      2do. trimestre: 92%      3er. trimestre: 88%



1er trimestre 2021 barra turquesa, 12/01/2022, 89%  
 2er trimestre 2021 barra verde, 12/01/2022, 86%  
 3er trimestre 2021 barra gris, 12/01/2022, 84%

*Handwritten marks: a blue arrow pointing up and a signature.*

*Handwritten mark: an 'X'.*

*Handwritten mark: a signature.*





INSTITUTO QUINTANARROENSE DE  
LA JUVENTUD

## ANEXO 7

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'K' or similar character.

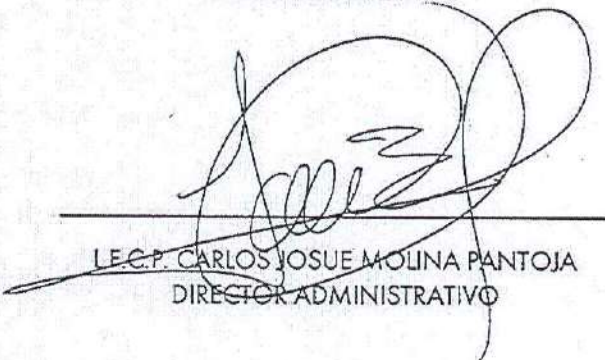


Chetumal Quintana Roo

**MTRA. KATIA XIOMARA ATONDO APODACA**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**PRESENTE**

Derivado a la diferencia que existe entre el avance presupuestal y la proyección del cierre presupuestal, surgió una diferencia por un total de \$8,099.01, esto es derivado que cada vez que se cierra el trimestre, se realizan los cuadros de avance presupuestal para posterior a ello entregarlo para la elaboración de la carpeta de la Junta Directiva, sin embargo la proyección se realizó posterior al avance, con ello surgen movimientos presupuestales del cual son ajustes únicamente y exclusivamente al presupuesto, todo ello está establecido en el SIPPRES, ya que cada vez que se realiza movimientos, aperturas o transferencias de presupuesto, ya sea entre partidas presupuestales o transferencia entre capítulos se solicita autorización del sistema SIPPRES para que el Instituto haga sus adecuaciones. De igual forma, el presupuesto del cierre presupuestal se toma del presupuesto acumulado, es decir de todo el año ya que se ve afectado tanto de octubre a diciembre y no autorizado por periodo como se maneja en el avance presupuestal.

ATENTAMENTE



L.E.C.P. CARLOS JOSUE MOLINA PANTOJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Av. Álvaro Obregón No. 401 A • Col. Centro • Chetumal, Quintana Roo, México  
juventud@qroo.gob.mx • www.qroo.gob.mx/juventud





L. C. ROGER RUBÉN REYES MOO  
 COORDINADOR DE ENTIDADES DEL SECTOR  
 EDUCATIVO Y SOCIAL

SECRETARÍA DE LA  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

Oficio No. SECOES/SRN/CGCE/CESES/013/IV/2022.

Asunto: Se remite acta firmada.

Chetumal, Quintana Roo, a 06 de Abril de 2022

*"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"*

I.G.E. Juan Escalona Hernández.  
 Jefe del Departamento de Planeación del  
 Instituto Quintanarroense de la Juventud.  
 Presente

Adjunto remito a usted el acta original correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud de la celebrada el 10 de Noviembre del 2021, firmada por el Comisario Público Suplente.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
 ATENTAMENTE

~~C.c.p.- M. EN A. N. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN.- Coordinadora General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
 C.c.p.- Expediente  
 C.c.p.- Minutario  
 RRRM~~

Secretaría de la Contraloría  
 Av. Revolución No.113, Col. Campestre. C.P.77030 Chetumal, Quintana Roo, México.  
 Tel.: (983) 83 50800 Ext. 41613-41621  
[yatie.garcia@groo.gob.mx](mailto:yatie.garcia@groo.gob.mx)

